

**PUNTOS DE SUSCRICION.**  
 Imprenta Balear.  
 Orfila.  
 Cabot.  
 Sale seis veces á la semana.

# EL BALEAR.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
 Por un mes.  
 En Mallorca, Rs. vn. .... 8  
 En Menorca ó Ibiza, franco  
 de porte. .... 40  
 En los demas puntos del rei-  
 no, id. id. .... 42  
 Cada número suelto. .... 4

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Leon Español.)

### IDOLATRIA DEL PROGRESO.

Por mas que el partido progresista ostente severidad de principios, y esa estóica firmeza de los antiguos discípulos de Cicerón y Epicteto, su conducta es una serie ininterrompible de contradicciones en el órden moral y político.

Aparentan sus prohombres abnegacion patriótica, y en el momento en que se agitan al mando, invaden, como lobos hambrientos que se lanzan sobre su presa, los destinos públicos de todas las carreras: se muestran desdeñosos hácia los honores y distinciones con que recompensan los gobiernos á los eminentes servidores del Estado, y no obstante este desden, se adornan con banderas, y títulos y cruces, para verse, como aristócratas y grandes señores, entre la popular muchedumbre; miran al trono con afectada indiferencia, y miran al monarca con recelo y desconfianza; mas esto no impide que penetren en su reino alcázar, que se apoderen de los mejores destinos del patrimonio de la corona, que se pavoneen con lujosos uniformes en los palacios de los Reyes.

¡Oh! ¡La estóica virtud de los progresistas raya en el heroísmo! Los pueblos dejen aclamar á este partido, como al resguardador de las costumbres públicas, en esta sociedad degenerada.

Entonemos á sus grandes y generosas acciones un himno de alabanza; y conveniamos en que, los hombres de esta escuela política, son un tipo admirable de virtudes cívicas.

Sugiérenos estas sencillas reflexiones, el famoso proyecto concebido estos dias por algunos diputados provinciales, de regalar al Duque de la Victoria una casa-palacio, para que viva en ella con la dignidad que corresponde á su rango.

No repugnamos nosotros, por punto ge-

neral, el que se concedan justas y merecidas recompensas á los grandes servicios hechos á la patria y al trono en circunstancias estraordinarias; ni entraremos tampoco á examinar los títulos que puede presentar el personaje á que aludimos, para hacerse digno de una demostracion tan ostentosa.

Nuestro propósito es solo manifestar la censura que nos merece un proyecto como el que algunas diputaciones han concebido: proyecto tan exagerado, tan intempestivo y tan inconveniente en la forma, en el objeto y en los términos con que se presenta ante el público, que hasta el mismo personaje favorecido con tan singular demostracion, ha temido la ocurrencia de rechazarla; no sin aprovechar la ocasion para manifestar en cartas confidenciales, publicadas sin duda con acuerdo suyo, su desinterés, y la escasa fortuna que diz que posee.

El general Espartero ha obrado, quizás, como hombre cuerdo y discreto, rechazando el regalo de sus entusiastas admiradores: es posible que haya procedido con sinceridad, si no es esta una combinacion de partido, en que se haya hecho figurar el nombre del Duque de la Victoria, para preparar el camino á ulteriores recompensas políticas de mas importancia.

Pero, aun suponiendo en las corporaciones favorecedoras y en el favorecido los mas leales sentimientos, permitásenos protestar altamente, 1.º, contra la forma y manera como el tal proyecto iba, al parecer, á realizarse; y 2.º, contra las proporciones exajeradas que han dado al asunto los apasionados admiradores del hombre que se nos presenta por el partido progresista, como el moderno Cicerón.

Si las diputaciones provinciales se proponian exigir algun sacrificio á los pueblos para este objeto, siquier fuese por el ingenioso medio de una suscripcion voluntaria y patriótica, el pensamiento no podia ser mas desacertado, ni menos propio de la época de escaseces y de angustias en

que se ven esos pueblos, para hacer este género de obsequios.

En buen hora que los diputados provinciales, como particulares, reunieran la cantidad suficiente para regalar al general Espartero un suntuoso palacio: pero tomar el nombre de la autoridad administrativa mas respetable de la provincia, para anunciar la realizacion de este pensamiento, nos parece bien poco prudente.

Nótase en segundo lugar en este proyecto, una exageracion de ideas políticas altamente censurables, un encarecimiento de los servicios del duque de la Victoria que raya en la hipébole mas atrevida, y sobre todo se advierte en las frases de los diputados provinciales, ese afán incesante de levantar al ídolo del progreso, por encima de todos los hombres y de todos los partidos; y aun parece que sobre las instituciones mas altas de la sociedad; como si el general Espartero fuese el representante de alguna dinastía de ilustres y poderosos monarcas, ó algun enviado del cielo para realizar en España la grande obra de su regeneracion y ventura.

En las monarquías constitucionales, los súbditos, por elevados y distinguidos que sean, no pueden jamás disfrutar de esa especie de homenajes augustos, que solo son debidos á la magestad de los príncipes.

Los partidos que estiman en algo su dignidad, no deben alzar en torno suyo estos ídolos de segun órden, prosternándose humildemente ante sus aras. Los gefes y representantes de los partidos políticos, que viven por la importancia y fecundidad de sus ideas, y trabajan para hacerlas triunfar, debe recibir consideraciones de respeto, pero jamás homenajes de idolatria, que ciegan á los adoradores, y que desvanecen á los ídolos con el incienso de la lisonja.

Elevar á los hombres á esta altura, es renunciar á la propia dignidad, y sacrificar la independencia ante la voluntad de un individuo.

Y ¿cuál es el individuo que tan entusias-

tas adoraciones reciba de sus partidarios?

¿Es por ventura algun genio superior, alguno de estos grandes políticos ú hombres de Estado profundos, que representan una época gloriosa, que simbolizan una escuela profunda de sabias doctrinas, y rica de brillantes esperanzas para las naciones? No: no es de los hombres privilegiados de esta especie, el ídolo de los progresistas.

El que haya sido en otro tiempo soldado valeroso y general afortunado en el campo de batalla, no es título bastante para figurar en la esfera de los políticos eminentes, para simbolizar las aspiraciones de una época; para ser, como le suponen sus ciegos admiradores, el cumplidor de la voluntad de todo un pueblo.

Sin desconocer el significado de las ideas mas vulgares, no se puede llamar á una modesta medianía política *grande entre los grandes y poderoso entre los poderosos*, como le llama hiperbólicamente la diputacion de Valladolid.

Si se alzarán de sus sepulcros las sombras venerables de Gonzalo de Córdoba, de D. Juan de Austria, y del cardenal Cisneros, y tornaran á vivir entre nosotros, ¿qué mas pudiera decirseles que llamarles grandes entre los grandes y poderosos entre los poderosos? Y aun tratándose de guerreros tan ilustres, y de tan sabios políticos, seria una profanacion de los objetos mas santos, atribuirles ese poder y esa grandeza sublime, que solo á la divinidad corresponden.

No es fácil llevar la exageracion á mas alto grado.

Empero esta exageracion y este absurdo son una consecuencia forzosa de que nos ofrece todos los dias la conducta del partido dominante, al juzgar al duque de la Victoria, á quien, por un singular privilegio hace irresponsable de los desaciertos del gobierno que preside: lo cual significa en buenos términos, ó que las doctrinas de responsabilidad de los progresistas son *elásticas*, ó que su tan ponderado

## FOLLETIN.

### FISIONOMÍA DE LAS SESIONES.

Sesion del dia 20.

El Sr. D. Patricio de la Escosura nos cuenta.

Entre las mil y una maneras de ser progresista que se van descubriendo, no hay ninguna que pueda compararse con la de este terrible campeón de las libertades patrias.

Hé aquí un arranque que le ha inspirado la libertad de imprenta:

«Nosotros probaremos que sabemos gobernar; pero despues que no existan facciosos en Cataluña, ni enemigos en Francia.»

Pero aun falta lo mejor; háganse Vds. á un lado.

Prosigue el señor Escosura:

«X no está lejano el dia en que cesando la tolerancia con que los hemos tratado, les hagamos sentir la fuerza de nuestros brazos.»

El patriota Bassols, antes de recurrir á medidas enérgicas, manda tapiar las casas de campo y las iglesias, y fusilar á todo bicho viviente.

Entre estas palabras y las del diputado aragonés progresista, hay un enlace que no tiene nada de misterioso.

Hasta ahora la situacion se ha limitado á fusilar á cuantos ha cogido con las armas en la mano; ¿qué hará cuando, segun el Sr. Escosura, se cense de ser *tolerante*, y segun el Sr. Bassols, se decida á ser *enérgico*?

¿Es esto horrible, ó ridículo?

No queremos averiguarlo.

Eso es progresista.

¡Qué gran compasion nos inspiraba el señor Nocedal, cuando hablaba de lógica y de justicia!

¿En qué pais vive su señoría?

La justicia y la lógica son ideas absolutas, y la Asamblea aborrece el absolutismo.

Si no se detienen semejantes preocupaciones, ¿para qué se ha desempedrado, gritado y fusilado tanto desde aquel julio acá?

El señor Gutierrez de la Vega, en toda la plenitud de sus garantías individuales, pide desde el Saladero, que las cortes deslinden los derechos de la prensa.

El señor Calvo Asensio opina que la peticion es justa, pero que los moderados han sido unos tales y unos cuales.

El señor Escosura se hace aplaudir de las tribunas por la entonacion progresiva de sus pulmones y la vigorosa lógica de sus ademanes.

No habló contra los moderados, sin duda por amor propio.

El señor Nocedal suscitó murmullos de desaprobacion en los escaños: la mayoría de los padres de la patria se empeña en adularle.

Francamente: nos disgustan los elogios exagerados.

Por último, hemos tenido el gusto de oír al sapientísimo juriscónsul Aguirre; aquel ministro de inolvidable memoria, que tanto hizo progresar al presupuesto de las clases pasivas de la magistratura.

El señor Aguirre es ahora enemigo de la prensa.

Tiene razon. ¿Cuándo podrá purgar la prensa el delito de haberle hecho ministro de Gracia y Justicia?

Sesion del dia 22.

La peticion del Sr. Gutierrez de la Vega alcanzó la misma suerte que las peticiones contra la segunda base, con la diferencia de que la suya obtuvo al menos los honores (iba á escribir horrores) de la discusion.

Hemos dicho en nuestro último número que los diputados no debian tener miedo al cólera, porque no le habian discutido.

Esta noticia ha caducado ya.

El cólera se discutió el lunes científicamente por el Sr. Porto, resultando que es enemigo de las grandes reuniones en los templos, y de que se hagan sufragios por los difuntos.

¿Será el cólera protestante?

Esto nos explicaria su cariño á las situaciones progresistas.

Lo cierto es que profesa las mismas opiniones que La Voz del Pueblo. Apostaríamos á que

no le gusta que se hagan rogativas á la Virgen del Milagro.

¡Pobre sabiduría la del señor Porto! Ciego perjudicial á la salud pública que los católicos españoles, que no conocen á Voltaire, ó que si lo conocen es para reírse de él, vayan á fortalecer su espíritu contra el terror que inspira la calamidad reinante, en las fuentes vivas de la religion verdadera!

¿Tenia mas que echar una mirada por la Asamblea, y se convenceria de que la razon soberana es impotente para conjurar las aprehensiones enfermizas, y que ni aun inspira valor para cumplir el mas facil y sencillo de los deberes?

La ciencia del señor Porto haria sonreír de lástima á la mas ignorante de las hermanas de la Caridad!

Sesion del dia 23.

Se aprobó la ley de policia de ferro-carriles.

La Asamblea no acaba de entrar en reaccion, á pesar de los sinapismos de la prensa.

Se conoce que el ataque ha sido fuerte.

Sesion del dia 24.

(Véase el parte sanitario que publican todos los periódicos.)

Sesion del dia 25.

Apesar del cólera y de la política, España continúa siendo un pais muy divertido.

caudillo es una nulidad política en la región del gobierno.

El general Espartero es, para los partidarios del progreso, invulnerable como Aquiles: y es más todavía, si puesto sobre el trípode, pronuncia las solemnes palabras de *cumplase la voluntad nacional*, frase misteriosa de estos últimos tiempos, que le conquista la admiración y el entusiasmo de sus ciegos adoradores.

Cuando pronuncia estas palabras, cuando articula el *fiat*, el caudillo del progreso es el oráculo de Tebas, es la Sibila que interpreta la voluntad de los dioses, y rasga el velo del porvenir.

Los hombres que proclaman la soberanía de la razón, y las escelencias del *libre exámen* en toda clase de materias: los hombres que niegan la imposibilidad del Pontífice, reconocen sin embargo, la de su pontífice político, y le suponen irresponsable, y árbitro y soberano, en el ejercicio de la autoridad suprema.

Esto es algo más pobre y humilde que el *Magister dixit* de los discípulos de Platón. Si es tal la libertad y la fiera independencia de ciertos hombres, no comprendemos ni la una ni la otra.

El servilismo más humillante de todos, es el que se tributa ante ídolos de barro, pretendiendo convertirlos, á los ojos de la muchedumbre, en divinidades soberanas.

# ALCANCE.

## CORREO DE HOY.

El vapor *Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las 6 <sup>1</sup>/<sub>2</sub> de la mañana conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 11 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 6 del actual. En las Gacetas se leen las siguientes

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden nombrando presidente, vocal y secretario de la junta de estadística creada por real decreto de 28 de octubre último á D. Miguel Roda, D. Alejandro Oliván, marqués de Perales, D. José Alvaro de Zafra, marqués de Corbera, D. Lucreano Figuerola, D. José Trinidad Herrero, D. Juan Bautista Trúpita y don Marcelino de Luna.

Inserta además la Gaceta como documentos parlamentarios.

El proyecto de ley fijando la fuerza naval en el año de 1856.

Sobre todo, si se mira por el catejeo de la Asamblea Constituyente.

Ahora que el ejército inglés acaba de desahuciar en Crimea los enganches voluntarios, no podía ocultarse á la sabiduría de nuestros legisladores la conveniencia de formar ejércitos de enganchados.

Esto es muy hábil, y sobre todo, muy oportuno.

—Desde que he visto que mi vecino es tuerco, me hallo en la imprescindible necesidad de saltarme un ojo.

En el curso del debate se vertieron, por supuesto, grandes ideas humanitarias á propósito de la quinta; de esa inicu contribucion de sangre.

Los hombres avanzados son muy tiernos de corazón.

¡Ah! si ellos que profesan tan santo horror á la pena de muerte, supieran que en Cataluña se fusila á los rebeldes dos veces, haciéndoles pasar antes por el suplicio ingenioso de la esperanza!

¡Pero ya se ve, ellos no pueden saberlo! Para eso son representantes del pueblo.

En interes de las clases proletarias, la profesion militar se ha convertido en oficio.

Todo español puede hacerse soldado con el beneficio seguro de 6000 reales, y los beneficios probables de un pronunciamiento.

Estos últimos no podían estar previstos en la nueva ley, ni un ministro tan celoso de la disciplina como el general O'Donnell, podía consentirlo.

El presupuesto del ministerio de la Guerra.

Proyecto de ley pidiendo un suplemento de crédito para atender á los gastos del Almirantazgo.

Otro pidiendo á los empleados dependientes del ministerio de marina en Ultramar doble sueldo del que disfrutaban en Europa.

Otro pidiendo un suplemento de crédito con aplicacion al tribunal contencioso-administrativo.

### Varias decisiones de competencias.

### CORTES CONSTITUYENTES.

Sesiones del 5 y 6 de noviembre.

Sin asistencia de ninguno de los señores ministros, con muy escasa concurrencia en los bancos y en las galerías comenzó la primera sesion de córtes. Despues de darse cuenta de la proposicion para elevar un monumento en los campos de Vergara, se entra desde luego á la órden del dia, que era la continuacion del proyecto del ferro carril del Norte, hallándose ya presentes los ministros de la guerra, fomento y hacienda, y se aprobó hasta el artículo 4.º despues de muy fuertes debates.

Al comenzar la segunda subió á la tribuna el señor ministro de la guerra á leer un proyecto de ley pidiendo un crédito de 6,517,000 reales con destino á cubrir el exceso de gastos que ha ocasionado en el presupuesto de la guerra la epidemia, los movimientos de tropas y la carestía de los artículos de primera necesidad: se acuerda que pase á la comision de presupuestos. Una escitacion del Sr. Ruiz Pons teniendo presente ser mañana el aniversario del suplicio de Riego para que se eleve un monumento que perpetue la memoria de este suceso, es contestada por el señor ministro de la gobernacion, quien manifiesta estar dispuesto hacer todo lo posible para realizar este pensamiento.—En seguida la proposicion de los Sres. Rancés y Coello sobre imprenta, la que tiene por objeto declarar que al jurado corresponde conocer en todos los delitos cometidos por medio de la imprenta, y á los tribunales los de injuria y calumnia, ha sido apoyada por el Sr. Coello y Quesada en un discurso de excelentes formas. Una alusion de este á lo dicho por el Sr. Escosura de que la libertad se aseguraria cuando no hubiera carlistas en Cataluña ni conspiradores en Francia, provoca una viva y elocuente réplica de este diputado, que considera casi como escarnio las lecciones que están dando á menudo sus adversarios sobre el uso de las libertades políticas y vuelve á explicar el sentido en que pronunció las palabras citadas por el Sr. Coello. Este á su vez asegura que no ha pretendido

disciplina como el general O'Donnell, podía consentirlo.

Sin embargo, nos parece que dicha ley queda incompleta. ¿No seria mucho más liberal, si así como concede el derecho de engancharse de soldado, concediera también el de engancharse de general?

Ignoramos cómo han padecido este lamentable descuido los diputados de la izquierda.

Una observacion para concluir:

En esta, como en las demas sesiones, el señor Labrador hizo el gasto principal.

Proponemos, por lo tanto, la siguiente enmienda:

Para lo sucesivo; en lugar de decir el Presidente:

«Se abre la sesion,» Debe decir:

«Se abre la boca del Sr. Labrador.»

### Sesion del dia 26.

Volvemos á la libertad de imprenta. ¿Qué extraño es que no podamos atraparla, si no se le cae de la boca á la situacion?

Algunos diputados desean arreglar el ejercicio de la imprenta; pero al Gobierno no le corre prisa.

—¿A qué conduce esa precipitacion? dice el Sr. Huelses.

—Perdone Vd., Sr. ministro de la Gobernacion. Es que á los editores de El Leon Español, de La Estrella, de El Porvenir y de

dar lecciones de liberalismo á estas cortes y que por su parte le basta haber sido consecuente en todos sus actos para defender la libertad de imprenta.—El ministro de la gobernacion declara que no pudiendo combatir el pensamiento que la proposicion encierra, no tiene inconveniente en que esta pase á la comision de bases de imprenta, y aceptada esta propuesta por el señor Coello, es tomada en consideracion, si bien se acuerda que pase á las secciones para el nombramiento de comision.—Son votadas definitivamente las siguientes leyes: 1.ª sobre reorganizacion de la real compaña de canalizacion del Ebro; 2.ª sobre prolongacion hasta Jerez de la línea telegráfica de Andújar; 3.ª sobre policia de ferro-carriles; 4.ª sobre prolongacion de otra línea telegráfica hasta Portugal; 5.ª sobre Colonias agricolas; 6.ª sobre autorizacion al gobierno para nombrar al general San Miguel primer gefe de alabarderos; 7.ª sobre emigrados políticos; 8.ª sobre autorizacion al gobierno para nombrar al Sr. Luzuriaga presidente del tribunal supremo de justicia; 9.ª sobre exencion de derechos de aduanas para las estatuas destinadas al monumento de Mendizabal, Argüelles y Calatrava; 10.ª sobre arbitrios concedidos á la provincia de Avila; 11.ª hospitales militares; 12.ª señalamiento de la fuerza del ejército para 1856. El señor presidente anuncia que por haber ya suficiente número de diputados continuaran desde mañana los debates para la Constitucion.

### NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 4 de noviembre.

Parece que en Granada se reorganiza el partido moderado, el cual dará su primera batalla en las próximas elecciones municipales.

— Las noticias que han llegado de Paris relativamente á recompensas otorgadas á espíritores españoles, son altamente satisfactorias. Segun dichas noticias, la esposicion española es la que recibirá mayor número de recompensas, teniendo en cuenta el número respectivo de espositores. Parece que ninguna de las industrias catalanas que allí figuran se verá privada de premio.

— La milicia nacional de Sevilla está siendo objeto de un espurgo escrupuloso.

— En la cotería va desapareciendo de Madrid: ayer solo hubo dos invadidos, los que fallecieron como tambien uno de los atacados anteriormente. En el hospital especial no entró ni falleció ninguno y solo quedaron 49 enfermos en los cuales hay ocho graves.

— La noticia que dimos, y se tachó de falsa por varios periódicos, de que S. M. habia mandado: 1.º que se admitan al registro todos los documentos públicos y privados, cualquiera que sea la época de su otorgamiento; y se tome razon de ellos, puesto que esta circunstancia no

La Voz del Pueblo se les ha metido en la cabeza que la cárcel no es un sitio cómodo, agradable y ventilado. Pretenden que allí se respira una *atmósfera artificial* parecida á la de que nos hablaba días pasados el señor ministro de Fomento. Aseguran que esa ley de desacatos...

No proseguimos, porque la *independencia de los tribunales* nos está mirando de reojo.

Con este motivo se nos viene á la punta de la pluma una ocurrencia salada.

—Para mí no es salada ninguna ocurrencia que me esponga al Saladero.

—Señor editor, ¿quiero Vd. dejarme escribir?

—¡Ah! si en lugar de ser Padre Cobos, fuera Vd. padre de cuatro hijos.....

Pues señor, no hay remedio: doblémos la hoja sobre este asunto y vamos á otra sesion. Se me olvidaba.

Ahí va una economía progresista.

La nueva ley de reemplazos cuesta al Erario 47 millones.

Ahí va otra: Diez y siete millones ha costado al Erario el armamento de la Milicia Nacional.

(El autor de estos dos artículos de oposicion es el general O'Donnell.)

### Sesion del dia 27.

Debate enciclopédico: se habló de instruccion, de fomento, de calamidades públicas y privadas.

altera ni varia el valor legal que puedan tener en juicio; y 2.º que satisfagan los derechos y multas que hayan incurrido todos aquellos que se otorgaron en tiempo que existia el antiguo derecho en favor del fisco, con arreglo á la legislacion entonces vigente, siendo libres de todo derecho los de fecha anterior, los cuales solo satisfarán los de inscripcion;—esta noticia con todos sus extremos, se ha confirmado de modo oficial por el administrador de rentas de Madrid, quien ha llamado hoy á los interesados á que disfruten de los beneficios que por dicha real órden se les conceden.

Idem 5.

Ya, por fin, se ha puesto al órden del dia la discusion de la constitucion, lo cual quiere decir que hay suficiente número de diputados para votar leyes.

Idem 6.

Se ha dado de baja en el ejército al señor Ferrer y Couto que destinado en mayo último á la plaza de Gijon y trasladado posteriormente á Oviedo, en clase de arrestado, ha desaparecido de esta última ciudad.

— La comision parlamentaria se halla próxima á presentar á las cortes las bases de las leyes de diputaciones provinciales y ayuntamientos. Parece que por el trabajo de la comision elegirán los diputados provinciales los que tienen el derecho de elegir los diputados á cortes, pero cada partido elegirá dos en vez de uno, como ha sucedido hasta aquí, si bien á la diputacion no concurrirá más que uno por turno. En cuanto á las atribuciones, al paso que se les quitan todas las que hoy ejercen en el órden político, se les conceden amplias en el económico-administrativo, siendo una de ellas la de aprobar los presupuestos municipales que, una vez aprobados, serán invariables en cuanto á los gastos permanentes, examinándose solo todos los años los llamados extraordinarios. El gobernador de la provincia será presidente de la diputacion, pero no tendrá voto sino en el caso de empate, derecho de veto absolutamente se le priva tambien en cuanto á los ayuntamientos de que seguirá siendo presidente nato. Serán electores para los ayuntamientos todos los que pagan alguna contribucion directa, y no podrán incluir en su lista más número de nombres que el que constituyen las dos terceras partes de los individuos que deban componer el ayuntamiento. Se disminuyen los regidores y se suprime el cargo de síndico. Por último se reserva al gobierno la facultad de suspender los ayuntamientos, pero no podrá disolver ninguno sin estar previamente autorizado por una ley que las cortes harán para cada caso.

— Esta noche á las ocho se reúne la comision encargada por las cortes de presentar las bases de la ley de libertad de imprenta: se espera

El sábado es el dia más parlamentario de la semana, porque en él todos los diputados tienen derecho á ser oídos: en cambio no hay nunca sábados para los obispos.

El Sr. Madoz alega como principal razón para que el gobierno tienda su mano protectora á un pueblo desvalido, el ser este pueblo eminentemente liberal.

Los progresistas no son diputados de la comision, sino diputados de los progresistas.

¿Pero qué importa? Si los que profesan distintas ideas no tienen derecho á ser representados, tienen el de ser contribuyentes.

La situacion es muy tolerante..... con la moneda.

Aun no hay ejemplo de que la haya desahuciado; y eso que ella ha dado ya bastantes pruebas de ser reaccionaria.

### Sesion del dia 29.

No puede decirse que esta sesion ha sido fría, porque han hablado en ella dos oradores llenos de fuego, los Sres. Ruiz Pons y Escosura.

Es posible que si la Asamblea no tiene otros braseros, se llene de sabañones.

Última moda: chimeneas á lo Escosura y estufas á lo Ruiz Pons.

Sin embargo, cuando hablan otra vez estos señores, se suplica á las parroquias que no lo quenen á fuego.

En fin, ¿me hace Vd. el favor de la candelilla? (Padre Cobos.)

bastante dividida en sus opiniones. El señor ministro de hacienda, de acuerdo con el dictamen del tribunal contencioso-administrativo y con aprobacion del consejo de ministros, ha resuelto llevar á cabo la desamortizacion general en las Provincias Vascongadas.

#### Parte telegráfica particular.

Madrid, 7 de noviembre.

Ayerche la comision de presupuestos aprobó el establecimiento del derecho de puertas por 12 votos contra 7.

La Junta de Aranceles remitió hoy al ministro de Hacienda terminados los trabajos que tenia encomendados, acompañándolos de las reclamaciones hechas contra sus acuerdos.

#### Barcelona 8 de noviembre.

La salud pública en Barcelona es inmejorable. A los pocos cólicos biliosos que se han visto últimamente se han sucedido las enfermedades propias del invierno, de manera que los costipados están á la orden del dia. Abundan las anginas y otras afecciones flojisticas, que nos hace creer que con la desaparicion del calor se han desvanecido los temores de epidemias que por desgracia han afligido la España.

Idem 10.

Ayer al las ocho de la mañana fué viaticado el Sr. Rector de esta Universidad literaria el Sr. Bertran y Ros. Con este motivo permanecieron cerradas ayer las clases de dicho establecimiento.

Ayer medio dia se cruzó de caballero de la órden americana de Isabel la Católica, el conocido actor del gran teatro del Liceo D. Antonio Capo. La ceremonia se verificó en la iglesia de Belen, presidiendo el acto el ilustre Sr. D. Narciso Sicars, comandante de varias órdenes.

#### FACCIONES CARLISTAS.

##### Noticias del Principado.

Gobierno de la provincia de Gerona.—Seccion 2.<sup>a</sup>

##### —Vigilancia pública.

El señor coronel comandante de la guardia civil de esta provincia con fecha de hoy desde

Orriols en oficio que acabo de recibir me dice lo siguiente:

«En este momento que es la una y media de la tarde, acaba de ser preso por la fuerza de mi cargo el cabecilla Marsal, y el llamado Mas, con otro de los suyos en la batida combinada por mi segun instrucciones del Exmo. señor comandante general de esta provincia.—Al cabecilla Marsal se le han recogido diez onzas en oro y en pieza, y cuarenta y cinco duros en moneda del mismo metal, y al cabecilla Mas, 4, 862 rs.—Lo que me apresuro á manifestar á V. S. para su superior conocimiento y satisfaccion.

Cuyas importantes capturas me apresuro á publicar por medio del presente Boletin extraordinario para conocimiento y satisfaccion de los leales habitantes de esta provincia.

Gerona 7 de noviembre de 1855.—A las cinco de la tarde.—Santiago Picó.

Posteriormente al Boletin extraordinario que precede, se ha sabido que por disposicion del comandante general de Gerona dichos cabecillas debian ser fusilados en el mismo pueblo de Orriols; si bien en cuanto á esta última parte es posible se haya dispuesto otra cosa, pues escriben de Gerona con fecha del 7 que á las siete de la noche del mismo dia muchísimas gentes de aquella ciudad salian con hachas de viento á ver entrar á los mismos cabecillas.

Escriben tambien de la citada ciudad que la captura ha sido verificada en una viña á cinco cuartos de hora de Orriols por el celoso comandante de la guardia civil D. Carlos Mundeli, añadiendo que el cabecilla Marsal iba disfrazado con el traje de simple jornalero del pais, con gorra morada; que lleva el brazo derecho en cabestrillo, de resultas de la caida del caballo; y que aunque no ignora su suerte se muestra bastante animoso.

Segun cartas de Perpignan han sido conducidos á dicha ciudad Estartús, y la muger y la hija de Marsal, procedentes de Ceret.

De Cardona se sabe que á consecuencia del somaten que se está realizando se han presentado 8 facciosos en distintos puntos. La faccion de los Tristany encontrada por la colum-

na de Manresa se habia dispersado. El general Bassols habia marchado hácia la parte de Prades y el 7 salió de Suria en direccion á las sierras de Juaner y Freixà, donde atacó la faccion dispersándola con direccion á los bosques inmediatos á la sierra de Ubach.

De Gerona escriben los pormenores relativos á la captura de Marsal que junto, con el cabecilla Mas y el sargento carlista que fué preso con ellos, fueron pasados por las armas en dicha ciudad anteayer juéves.

Marsaló mejor dicho Marcelino Gonfaus, pues tal es su nombre, es persona de unos cuarenta años, estatura mas bien alta que baja, enjuto de carnes, color moreno, ojos pequeños pero centellantes y de mirada penetrante, es cojo del pié derecho. Posee una regular instruccion, su trato es afable y simpático, y de un valor y arrojo temerarios. Su arma favorita era la de caballería y su destreza le habia librado varias veces de inminentes peligros.

Su arresto se verificó del modo siguiente: Acompañado del comandante carlista Mas y de un sargento faccioso, habia dormido la noche anterior en una casa del pueblo de Orriols, situado como Vd. sabe entre Gerona y Figueras. El comandante de la guardia civil Mondeli tuvo una confidencia, tomó sus precauciones y apostó su gente. Marsal iba vestido de hombre del campo. En cuanto vió á los guardias civiles, hizo un movimiento y se metió la mano en la chaqueta como buscando algo. Los guardias dieron entonces la voz de *Alto por la reyna* y apuntaron los fusiles á Marsal, quien se decidió á sacar una pistola y á vender cara su vida, pero arrepentido luego de este movimiento, tiró al suelo la pistola y dijo á los guardias:—No tireis; ya estoy sin armas!

En efecto, los guardias se apoderaron de él y de sus compañeros y se lo llevaron.

#### NOTICIAS EXTRANJERAS.

##### Oriente.—Sebastopol 23 de octubre.

Gracias á Dios hemos vuelto al cañoneo, y tenemos esperanza de un próximo bombardeo que haga salir de su apatía á la heterogenea poblacion de Sebastopol. Los fuertes del norte

hacen de algunos dias á esta parte tal ruido, que los aliados han creido de su deber imponer silencio á tales alborotadores, pues esta mitad de Sebastopol bombardea la otra con un encarnizamiento sin ejemplo.

Ya sabeis que se habian construido algunas baterías para responder á tales provocaciones, mas ruidosas que terribles; pues bien, esas baterías que eran en número de ocho van á aumentarse hasta 25; esta cifra decente os hará comprender que estamos dispuestos á acabar y que no se ahorrarán los disparos. Por su parte, los ingleses, que ya tenian tres baterías, se ocupan en la construccion de otras para no dejar de tomar parte en el *crescendo* de esta música infernal. Nuestras bombas barrerán toda la parte norte, sin esceptuar el Savernaya que podrá enviar dentro de pocos dias noticias de nuestra artillería á San Petersburgo.

Estamos viendo desde aqui la meseta desde donde los rusos parece lloran la pérdida de su ciudad; no podemos enviarles mensajeros de hierro, porque se necesitaria para alcanzarlos un ángulo de 45 grados, y tenemos que esperar unos dias para experimentar la certeza de nuestra puntería y la inclinacion que debemos dar á nuestras piezas.

El ejército está situado de tal modo, que en un momento dado puede concentrarse en cualquier punto; los relevos de unos cuerpos por otros en los diferentes servicios y en las diferentes posiciones son muy frecuentes; esto tiene por objeto acostumbrar á todos á las mismas fatigas y al mismo servicio.

En cuanto á cuarteles de invierno estamos bastante bien; además de los inmensos materiales que se sacan de las ruinas de Sebastopol, desembarca en Kamiesch cada dia tal cantidad de tablas que esperamos pasar el invierno de un modo regularmente *comfortable*.

Una palabra mas; parece que la caballería inglesa no irá á invernar á Constantinopla, sino que permanecerá aquí. Esta medida ha sido notificada por un parte telegráfico de Londres, de cuya ciudad han salido para esta dos cañoneras de hierro.

( 88 )

El Sr. HERNANDEZ DE LA RUA (como de la comision): En nombre de la comision me levanto á manifestar al Congreso, que el presentar este dictamen con acertada prontitud, ha hecho el que no pudiese corregirse antes de imprimirse; de manera que hay algunas otras equivocaciones, especialmente en los artículos 42 y 43. La comision, conforme se vayan discutiendo, manifestará dónde se encuentran aquellas.

Se leyó el art. 44, como aclaracion de lo que se estaba discutiendo.

El Sr. LOPEZ INFANTES: Resulta, sin embargo, que la espropiacion puede hacerse siempre que incomode á la via; pero la indemnizacion, solo en el caso que el edificio no esté ruinoso, no ha lugar á la indemnizacion, segun este artículo: de consiguiente, suprimiendo el adjetivo ruinoso, este artículo estará basado sobre los principios de equidad y justicia, en que ahora no está.

El Sr. LASERNA (como de la comision). Efectivamente, al pronto parece tiene alguna fuerza el argumento del Sr. Lopez Infantes; pero la comision cree está bien redactado el artículo porque al decirse los edificios no ruinosos, no quiere decir que los que se hallan en estado de ruina ó demolidos, solo serán indemnizados por el valor de los pies de terreno, que es como se hacen las indemnizaciones en el dia, cuando ocurre este caso. Los demás casos estan comprendidos en el artículo 44.

Después de rectificar el Sr. Laserna, se aprobó el art. 3.º suprimiendo las palabras *no ruinoso*.

Cn seguida se aprobaron sin discusion los artículos 4.º y 5.º

Leido el 6.º fué tambien aprobado, después de una ligera impugnacion del Sr. Lopez Infantes.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Olea): Se suspende esta discusion y principia la del dictamen sobre una proposicion del ayuntamiento constitucional de Cádiz, proponiendo arbitrios para la construccion del ferro-carril andaluz.

Leido este, y no habiendo quien tuviese pedida la palabra sobre la totalidad, dijo.

El Sr. SECRETARIO (Calvo Asensio): Antes de proceder á la discusion, se me permitirá preguntar al Congreso si las partes de que consta el artículo se votarán colectivamente ó por separado.

Hecha la pregunta, se acordó se votase por partes. y leida la primera dijo.

El Sr. LOPEZ INFANTES: Pido la palabra para votar.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Olea): La tiene V. S.

El Sr. LOPEZ INFANTES: Señores, yo creo que en este primer arbitrio que se propone por la Diputacion provincial de Cádiz, se perjudica en gran manera la riqueza territorial, y me parece debiera de hacerse este reparto en otra proporcion, que quedase equilibrada con la industrial, que debe ser mucho mayor en aquella poblacion.

( 85 )

### Sesion del dia 19 de octubre.

#### VICE-PRESIDENCIA DEL Sr. PORTILLA.

Abierta á las dos menos cuarto, fué aprobada el acta de la anterior, en votacion nominal, por los señores diputados presentes.

Se mandó unir á los antecedentes una comunicacion del señor ministro de la Guerra, desestimando la pension solicitada por un subteniente retirado.

Dióse cuenta de los objetos de las secciones en su última reunion, y del nombramiento de presidente y secretario que habia hecho la comision de empréstito para la canalizacion del Ebro.

Tambien se dió de que los señores Avecilla, Yañez (D. Manuel) y Yañez (D. Ignacio) no podian asistir á las sesiones por las desgracias ocurridas en su familia.

Se leyó y anunció que se imprimiria el dictamen de la comision sobre ereccion de un cementerio para los milicianos nacionales veteranos.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Portilla): Tiene la palabra el Sr. Porto.

El Sr. PORTO: Pido la palabra para anunciar una interpelacion acerca de las medidas adoptadas respecto al estado sanitario de Madrid.

El Sr. ministro de FOMENTO: Mañana contestaré á S. S.

#### ORDEN DEL DIA.

Continuando la discusion sobre el proyecto de ley relativo á la policia de los caminos de hierro, se leyó por primera vez, y pasó á la comision, una enmienda del Sr. Gonzalez de la Vega.

Se leyó el artículo primero que decia: «Son aplicables á los ferro-carriles construidos ó concedidos por el Estado, las leyes y las disposiciones de la administracion, relativas á carreteras que tienen por objeto.

1.º La conservacion de cunetas, taludes, muros, obras de fabrica ó de cualquier otra clase.

## BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

## SAN DIEGO DE ALCALA CONFESOR.

Nació el humilde S. Diego en S. Nicolas de Andalucía. Después de haber vivido algun tiempo en su tierra en compañía de un devoto sacerdote, por el grande amor á la pobreza, vistió el hábito de S. Francisco de Arracisa á media legua de Córdoba. En este estado floreció en todas las virtudes, principalmente en la caridad. Después de una abstinencia continua, y de una no interrumpida disciplina, cargado de años y rico de merecimientos, dió su espíritu al Señor el sábado 12 de noviembre de 1463. Suo V le puso en el catálogo de los santos.

## CULTOS.

Mañana en la iglesia de Santa Catalina de Sena continúan las cuarenta horas en honor del Sagrado corazón de la madre del Salvador del género humano: Exposición á la seis y media de la mañana; después se hará la estación, y concluida se dirán las veinte y cinco saluciones más principales de la santísima virgen María. A las once oración mental que la habrá por espacio de la celebración de dos misas, tocando la música los intermedios. A las siete y media la reserva precedida de lo ya indicado en el anterior día.

## VARIACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	7 grad	8 4	80
12 del día.	12	8 4	80
5 de la tarde.	12	8 4	80

## AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las — 7 hs.  
Pónese á las — 5 2  
Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 43 ms. 47 s.

## ANUNCIOS.

Librería de Juan Colomar,  
plaza de Cort.

## MEMORIAS DE UN LOCO,

POR

P. P. Hidernando de la Cruz.

Annunciamos sin pompa alguna las *Memorias de un Loco* que han empezado á ver la luz. Respecto á su mérito nada diremos, dejando al buen gusto del público que lo gradue. A nosotros nos compete únicamente decir que es una novela original bajo todos conceptos; que excita la curiosidad de una manera irresistible, y la satisface agradablemente; que enseña y recrea, en una palabra, llenando con superabundancia el objeto de esta clase de composiciones.

Los cuadros que presenta están llenos de animación, son variados, y ofrecen una desusada novedad. Intrigas tenebrosas, rasgos de heroísmo, pruebas de ingenio y de valor, grandes sentimientos, peligros inauditos, todo se halla en esta novela entrelazado sin confusión, y con un artificio que puede llamarse natural.

En cuanto al lenguaje, al estilo y demás formas accesorias de la narración, dejamos que juzguen los inteligentes por las entregas que acompañan y las consecutivas.

Sobre lo que si nos atrevemos á llamar la atención del público, es sobre las láminas sueltas que han de ilustrar el texto. En ellas no hay retratos de capricho, ni escenas imaginarias; no hay monotonía, ni clasificaciones sistemáticas. Los retratos y las escenas son de personajes y hechos históricos; pero al lado de Ariosto se presenta el emperador Carlos V; á Napoleón el guerrero, sigue el cardenal B-mbo; Alonso el Sabio, Churruca, D. Juan de Austria, Arolas, Balmes, Alonso V de Aragón, Torres Amat, D'Alambert, Carlos III, Buffon, Cervantes y Nicolás Antonio, pasan por delante del lector con su fisonomía propia, física y

moral. Pero no se crea que pasan desfilando militarmente; nada menos: intercaladas vienen con ellos la batalla de Bailen, la de Lepanto y la de Pavia; un encueatro entre moros y cristianos; la defensa de una barricada en Madrid, durante las jornadas de Julio; una audiencia de Abenhozmin rey de Goanada; la lucha entre un europeo y un indio de la California; el abrazo de los generales Espartero y O'Donnell; un buque con pasajeros, incendiado en alta mar; la tentación de un nuevo amor en un islote del Mississippi; la vida interior de una familia, etc., etc. ¿Puede darse más variedad de objetos, ni aun en los viajes que la imaginación emprende por sí sola? Por eso cabalmente son *Memorias de un Loco*.

## Condiciones de la suscripción.

La obra constará de unas 30 entregas de 16 páginas en 4.º español, acompañando para ilustración del texto, á cada dos entregas una preciosa lámina iluminada que contendrá, según requiera, dos ó tres retratos, ó alguna escena de las mencionadas. El precio de cada entrega es UN real.

Nota. Los suscritores á *La llave del tío Tom* obtendrán las *Memorias de un Loco* al precio de SIETE cuartos entrega.

## LA REINA LOCA DE AMOR.

HISTORIA ROMÁNTICA DE

DOÑA JUANA LA LOCA

## DON FELIPE EL HERMOSO,

escrita en forma de novela por

Don Francisco José Orellana.

La historia y el drama son los únicos conductos por donde se conocen la pasión y la desventura de la heroína del libro que hoy anunciamos; pero la primera, en su adusta gravedad, no admite pormenores, que atañen á la vida interior de los personajes que en ella figuran; y aunque del género dramático tenemos un magnífico cuadro reciente, sabido es que esta clase de obras, por su misma índole,

tiene que encerrarse en ciertos estrechos límites. Solo la novela ofrece campo bastante al escritor para satisfacer la curiosidad de instruir, sin dejar de conmover. Por esto tenemos creído que sería oportuno incluir la presente obra en nuestra Biblioteca Nacional.

Al anunciarla, escusamos prodigarla elogios que el público sensato apreciará en su justo valor: conocidos es el autor de *Contra el viento* y de *Isabel primera*. Conocido es también el editor. Ni uno ni otro pueden mejorar de condición, alabándose á sí mismos. Por consiguiente vamos al grano.

## Condiciones de la publicación.

Esta obra se publicará por entregas de páginas, como la que se halla de muestra, precio de 4 cuartos y medio en Barcelona ó 5 fuera.

Se repartirán dos entregas cada diez días: cada dos entregas tendrán una hermosa lámina grabada en madera por los mejores artistas de Madrid, advirtiéndose á los SS. suscritores que se continuará dando las láminas de cuatro en cuatro cada ocho entregas, exceptuando las primeras.

La obra constará de 26 á 30 entregas.

## Pérdida.

El domingo próximo pasado se extravió un pañuelo de mano de batista bordado, desde la subida de la cuesta de Santo Domingo hasta el Circulo Mallorquin. En esta imprenta darán razon de su dueño quien gratificará el hallazgo.

## CIRCULO MALLORQUIN.

16.ª función.

Para hoy domingo á las siete de la noche, 4.ª representación de

IL COLOMBO.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR.

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES,  
calle de San Francisco, núm. 30.

( 86 )

2.º Las servidumbres para el entretenimiento de la vía, impuestas á las heredades inmediatas.

3.º Las servidumbres impuestas á estas mismas heredades, respecto á alineaciones, construcciones de todas clases, apertura de zanjas, libre curso de las aguas, plantaciones, poda de árboles, explotación de minas, terreros, escoriales, canteras y de cualquier otra clase.

La zona á que se extienden estas servidumbres es la de 20 metros á cada lado del ferro-carril.

4.º Las prohibiciones que tiendan á cortar toda clase de daños á la vía.

5.º La prohibición de poner cosas colgantes ó salientes que ofrezcan incomodidad ó peligro á las personas ó á la vía.

6.º La prohibición de establecer acopio de materiales, piedras, tierras, abonos, frutos ó cualquiera otra cosa que perjudique á la circulación.

Abierta discusión, dijo en contra

El Sr. MASSADAS: Mi objeto al pedir la palabra en contra, ha sido mas bien el llamar la atención de la comisión hacia la contradicción que se advierte entre este artículo y el 3.º, que para hacer una verdadera oposición. La zona que se fija para las servidumbres del ferro-carril en este artículo, es de 20 metros á cada lado del camino, que componen unos 600 pasos; por manera que los dueños de las propiedades contenidas en este espacio no serán propietarios de sus haciendas porque no podrán disponer de ellas sin la anuencia de los ingenieros, siendo para ellos el ferro-carril una calamidad en vez de un beneficio.

Por el art. 3.º se previene, que esta disposición no sea extensiva á las construcciones anteriores á la promulgación de esta ley; y supuesto que estas pueden continuar, creo yo que no debiera haber inconveniente en disminuir la distancia de esta zona, respecto á ciertas servidumbres, ó á lo menos fijarla en la que tiene para las carreteras generales.

El Sr. UGARTE (de la comisión): El Sr. Massadas desea que se reduzca la zona de las servidumbres del camino de hierro, y esto no puede ser, porque está ya casi á la misma distancia que la señalada para las carreteras generales, que parece ser la que S. S. quería se adoptase.

El Sr. Massadas y el Sr. Ugarte rectifican.

El Sr. Lopez Infantes tomó la palabra en contra, creyendo que el artículo 1.º decía: «Son aplicables á los ferro-carriles construídos ó concedidos por el Estado,» por hallarse así puesto en el suplemento al *Diario de las Cortes*; pero habiendo dicho los señores de la comisión que las palabras *construídos ó concedidos por el Estado* se habían suprimido, manifestó que no tenía nada que decir.

En seguida se puso á votación y fué aprobado el art. 1.º

Leído el 2.º, que decía: «En toda la extensión del ferro-carril no se permite la entrada ni el apacentamiento de ganados. Si por atravesar el ferro-carril alguna carretera ú otro camino tuviesen que pasar ganados, se

( 87 )

hará esto evitando detenciones, y en la forma que se disponga por la regla general para aquel tránsito,» pidió la palabra en contra el señor Lopez Infantes, y después de haber preguntado á la comisión si solo se entendía esta extensión en el trayecto de la vía, cuestas, taludes, etc., y haber manifestado este que efectivamente era así, dijo:

El Sr. LOPEZ INFANTES: Se concibe muy bien que no se permita la entrada de los ganados en el trayecto de la vía; pero considerándose como parte del ferro-carril las servidumbres que se marcan en el artículo 1.º, no se comprende como no se impide también en estas el apacentamiento de los ganados. Porque si bien á primera vista parece que con esta prohibición se atacaría á la propiedad, se obtendrían inmensas ventajas para el público, y hasta para el mismo dueño de los ganados porque cuando estos están paciendo en las inmediaciones de la vía y se presenta un tren, los ganados se espantan, y el pastor no siempre puede recogerlos. Creo, pues, por la tanto que la prohibición debe extenderse á todas las servidumbres del ferro-carril.

El Sr. HERNANDEZ DE LA RUA: La comisión se ve atacada por dos puntos enteramente diferentes. Antes se la tachaba de que establecía muchas servidumbres, y ahora se dice que establece pocas. Sin embargo, el Señor Lopez Infantes comprenderá que lo que pide es imposible, porque si á una línea de alguna consideración, por ejemplo de Madrid á Alicante ó Valencia, se hiciera esto, la ganadería sufriría muchísimo.

Quisieramos complacer al Sr. Lopez Infantes; pero tanto el interés particular como el general, no pueden permitir que se acceda á lo que propone S. S.

El Sr. Lopez Infantes rectificó.

El Sr. ministro de FOMENTO: Esa fórmula que exige el Sr. Lopez Infantes, se encuentra en el artículo 8.º Dice así este artículo: (Leyó.) Vea aquí S. S. la aplicación del artículo segundo.

Después de rectificar los Sres. Lopez Infantes y Hernandez de la Rúa, quedó aprobado el artículo.

Leído el tercero, dijo en contra.

El Sr. LOPEZ INFANTES: Voy á atacar este artículo en su última parte. Dice así: (Leyó.) De manera, que cuando el ferro-carril, quiera considerar un edificio como ruinoso, aun cuando no lo sea, puede hacerlo.

El Sr. ministro de FOMENTO: Está equivocado el artículo; ha de decir conforme al artículo de la ley, y el artículo se refiere á la ley de espropiación.

El Sr. LOPEZ INFANTES: Pues entonces digo de este artículo, lo que dije del primero, que no tiene objeto; y mi pensamiento, es que no se deje á beneficio de la empresa del ferro-carril el calificar si un edificio esta ó no ruinoso.